



Código de Verificación: 27884630 Solicitud N° 2021 - 2237535 26/05/2021 08:41:30

# REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

# CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, CERTIFICA:

Que, en la partida electrónica N° 11820928 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de LIMA, consta Registrado y Vigente la Persona Jurídica denominada DEL CARPIO VIDAL SACOS E.I.R.L., cuyos datos se precisan a continuación:

LIBRO: EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**ASIENTO:** A00001

CAPITAL: S/. 2,000.00 NUEVOS SOLES; CONSTITUIDO POR EL APORTE EN EFECTIVO.

**OBJETO**: LA EMPRESA SE DEDICA A: COMPRA VENTA, COMERCIALIZACIÓN, ELABORACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS PLÁSTICOS EN GENERAL, LABORES DE RECICLAJE INDUSTRIAL, ASÍ COMO A CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ANÁLOGA A LAS ANTES NOMBRADAS.

**DURACIÓN**: INDEFINIDA

DOMICILIO: CALLE LOS ESTRUCTURALES 153 URBANIZACIÓN RESIDENCIAL INGENIEROS-LA MOLINA-

LIMA.

GERENTE: SE NOMBRÓ COMO GERENTE A CARLOS DEL CARPIO SEGOVIA (D.N.I. Nº 43300552.)

#### DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

ESCRITURA PÚBLICA DEL 12/11/2005 OTORGADA ANTE NOTARIO ARIAS MONTOYA OSWALDO EN LA CIUDAD DE LIMA.(CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD).

## **II. TITULOS PENDIENTES:**

NINGUNO.

#### ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:

NINGUNO.

## III. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

NINGUNO.

# IV. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 2

Derechos Pagados: 2021-99999-974140 S/ 26.00

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART.  $140^{\circ}$  DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL: ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



# ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA Oficina Registral de LIMA



Código de Verificación: 27884630 Solicitud N° 2021 - 2237535 26/05/2021 08:41:30

Tasa Registral del Servicio

S/ 26.00

Verificado y expedido por VILLAFUERTE REYES, EDGARDO, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Lima, a las 19:49:49 horas del 30 de Mayo del 2021.

EDGARDO VILLAFUERTE REYES Abogado Certificador Zona Registral N°IX Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTÁCIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART.  $140^{\circ}$  DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION  $N^{\circ}$  126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.